Aguas de be
beta

en la villa de Murcia Reyno de Murcia en
ocho dias del mes de Enero de mil y seiscientos
y ochenta y dos años, estando en ella Don Juan
Antonio Fontes Caballero de la Horden de Santiago
Corregidor y Capitan a guerra de dicha villa y
su Reyno y los Señores Don Pedro Ruiz de Alarcon
Caballero de la Horden de Santiago Alferez mayor
de dicha villa y Don Juan Antonio Riquelme
Caballero de la Horden de Santiago Alcaldes ordinarios
en ella por su magestad y Don Juan Antonio
Riquelme Caballero de la Horden de Santiago
Regidor decano de dicha villa y Don Juan Antonio
Riquelme Caballero de la Horden de Santiago
Regidor Don Juan Antonio de Rosa y Don Juan
Antonio Riquelme Caballero de la Horden de
Santiago Regidores de dicho Reyno y Don Juan
Antonio Riquelme Caballero de la Horden de
Santiago Procurador general de dicho Reyno
Juntos y congregados en Cabildo como lo han
de uso y costumbre para tratar y conferir las
cosas tocantes al Real servicio de su magestad
y bien publico de dicho Reyno y vecinos de
el y para lo infrascripto estando presentes
Don Juan Antonio Riquelme Caballero de la
Horden de Santiago Regidor decano y Don Juan
Antonio Riquelme Caballero de la Horden de
Santiago Regidor y Don Juan Antonio de Rosa
Regidores de dicho Reyno y Don Juan Antonio
Riquelme Caballero de la Horden de Santiago
Procurador general de dicho Reyno dijeron
que este ayuntamiento por ser ordinario
cada dos semanas, y tener de propios
de dicho Reyno, comisario dellas Don Pedro
Ruiz de Alarcon Caballero de la Horden de
Santiago Alferez mayor de dicha villa, bastimentos
para todo, Juan Antonio dicho y vecinos de
dicho Reyno en que pidieren, pues en esta ocasion
aguas, de las Ramblas de Murcia y Beteta
to, que estan en las casas bajas de las ca
antiguas. para la calle ancha de
o Dios las inquietudes y que en tiempo
de los de mas de a dos quisieren
que dan como cada una puede por
ques de crecidas, que a tales tiempos